

# ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

## ACTA No. 28 - 2022 CONSEJO DIRECTIVO

En la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, siendo las 14.00 horas del día 27 de abril de dos mil veintidos, reunidos en la sede del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina, sita en Av. Callao 970 de la Ciudad de Buenos Aires, las siguientes personas se reúnen con el objeto de realizar la reunión de Consejo Directivo:

- 1.- Sra. Stella Maris Martínez, Coordinadora General y Defensora General de la Nación de Argentina;
- 2.- Sra. Lorena Castro Feijoo, Consejera y Presidenta de ADEPRA;
- 3.- Sra. Rivana Ricarte, Sub Coordinadora General y Presidenta de ANADEP de Brasil;
- 4.- Sr. Carlos Mora Jano, Secretario General y Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de Chile;
- 5.- Sr. Pablo Sanzana Fernández- Consejero y Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de Chile;
- 6.- Sr. Juan Carlos Pérez Murillo, Coordinador de América Central y Director de la Defensa Pública de Costa Rica;
- 7.- Sr. Rodolfo Valentín Santos, Coordinador del Caribe y Director Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana;
- 8.- Sr. Cristian Javier Abad Palacios – Consejero e integrante de la Defensoría Pública General del Ecuador; por sí y en representación del Sr. Defensor Torres Machuca, Consejero y Defensor General;
- 9.- Sr. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes, Consejero y Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala;
- 10.- Sr. Alberto Hassim González, apoderado de Danilo Montenegro Acevedo, Consejero y Director Nacional del Instituto de la Defensoría Pública de Oficio de Panamá y de Mathilde Alvarenga de Apolayo, Consejera, Fiscalizadora de Cuentas y Presidenta de la Asociación Nacional de Defensores de Públicos de Panamá;
- 11.- Sra. Miriam Gerardine Aldana Revelo, Fiscalizadora de Cuentas Suplente, Procuradora General de la República de El Salvador (conectada de manera remota);
- 12.- Sra. Elizabeth Ayesha Borja Dominguez, apoderada del Sr. Netzaí Sandoval Ballesteros, Consejero, Coordinador de América del Norte y Director del Instituto Federal de Defensoría Pública de México;
- 13.- Sr. Juan Carlos Márquez, Tesorero y Presidente de ANADEPE (conectado de manera remota);
- 14.- Sra. Clarisa Indiana Ibarra Riera – Consejera y Directora de la Defensoría Pública de Nicaragua (conectada de manera remota);
- 15.- Sra. Lorena Segovia, Coordinadora de América del Sur y Defensora General del Paraguay;
- 16.- Sr. Luis Basualdo– Consejero por la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay;
- 17.- Sr. Joaquín Gamba – Consejero y Presidente de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay;
- 18.- Sr. Sebastián Gastelú, Consejero por la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay.

Se encuentran presentes en carácter de invitados: Juan de Dios Moscoso, Sebastián Van Den Dooren, Rosario Muñoz (DGN Argentina); Gustavo Kollman (ADEPRA); Adolfo Sánchez Alegre (ADEPRA, conectado de manera remota); Fernanda López Puleio y Leonardo Miño (AMJN); Alicia Alcalá (en representación del Consejo Federal) Juliana Lintz (ANADEF); Daniel Alves de Macedo Pereira y João Vicente Pandolfo Panitz (DPU)

Guatemala, C.A.

# ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

## Folio No.

Brasil); Eduardo Erthal de Britto Pereira Kassuga (ANADEF); Catalina Sadá (DPP Chile); Lourdes Torres y Fernanda Garcia (Instituto Federal de Defensoría Pública de México, conectadas de manera remota); Rafael Laterra (MDP Paraguay) y Francisco Hermosilla (MPD Paraguay, conectado de manera remota); Ramona Curiel (Oficina Nacional de la Defensa Pública de República Dominicana).

Luego de verificar la presencia y mandatos de representación, se procede de la siguiente manera:

**PRIMERO:** La Sra. Coordinadora General da la bienvenida y agradece a los integrantes de este Consejo Directivo su presencia. Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, la Sra. Coordinadora General recuerda que la reunión está siendo grabada y propone que el Acta de la reunión sea suscripta por la Coordinadora General y el Secretario General, y circulada a los integrantes, sin perjuicio de su ratificación en la próxima reunión. En consecuencia, el Consejo Directivo decide por unanimidad que el Acta sea suscripta por el Coordinador General y la Secretaría General, y circulada a los integrantes, sin perjuicio de su ratificación en la próxima reunión.

Acto seguido, la Coordinadora General somete a consideración la agenda prevista consistente en:

### **SEGUNDO: Desarrollo de los temas:**

#### **1.1 Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior:**

El 1° de noviembre de 2021 se circuló el acta correspondiente a la reunión de fecha 7 de octubre de 2021 debidamente suscripta por las autoridades de la AIDEF.

En tal sentido, la DPU remitió una solicitud de rectificación del acta del Consejo Directivo de la reunión pasada, pidiendo se consigne:

*En el día 7 de octubre de 2021, en la mañana antes de la reunión de AIDEF, nuestros dirigentes han sido contactados por la ANADEP, CONDEGE y la Coordinación General de AIDEF para sugerir una solución consensual y se solicitó que la DPU retirase la solicitud remitida sobre la selección de los DPls.*

*En este contexto, nos gustaría amablemente solicitar el ajuste necesario al texto del acta adjunto, de la siguiente forma:*

#### **12. Varios**

*4) En cuanto a la propuesta relativa a las(los) DPls remitida por la Defensoría Pública de la Unión de Brasil circulada oportunamente a todos los integrantes del Consejo Directivo, se hace saber que formalmente y mediante la remisión de un correo electrónico recibido al comienzo de la reunión del día de hoy, la institución ha retirado el punto del temario, **a pedido de la ANADEP, CONDEGE y la Coordinación General para una solución consensual y en acuerdo con las reglas de derechos y deberes de las asociadas en el Estatuto de AIDEF.***

ANADEP hace saber que está de acuerdo con la rectificación, sólo que la referencia a la Coordinación General no es acorde a los hechos, por lo cual se aprueba por los y las presentes "a pedido de la ANADEP y la CONDEGE para una solución...". Se deja constancia de la rectificación.

#### **1.2 Informe de la Tesorería y las Coordinaciones Regionales sobre consideración de las situaciones de las delegaciones asociadas que se encuentran en observación y suspendidas. Pérdida de calidad de miembros (Ecuador Asociativo y Guatemala Asociativo).**

Se concede la palabra al Sr. Tesorero. En cuanto a Ecuador Asociativo, el Sr. Defensor Torres Machuca se comprometió a remitir nota requiriendo la baja de este miembro y se ha comprometido a pagar las cuotas adeudadas.

En este sentido, el Sr. Abad Palacios ratifica que la Asociación ha dejado de existir, razón por la cual se somete a consideración de todos y todas la exclusión que,

# ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

## Folio No.

provisoriamente, se ha dispuesto en el año 2021 a la espera de la información formal. Votado, se resuelve definitivamente su exclusión. Sobre el pago de cuotas, el Sr. Abad Palacios rectifica lo oportunamente informado, haciendo saber que no pueden abonarse las cuotas por el asociativo ya que no tendrían cómo justificar ese gasto. Ello será informado a la Lic. Ochoa para que proceda a pasar ese saldo como cuotas incobrables. En el caso de Guatemala Asociativo, remitieron desde la Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala una nota haciendo saber la renuncia de la Sra. Presidenta de la Asociación. Sin embargo, al ser preguntados para que aclaren si ello implicaba solo la renuncia o la baja de la asociación como miembro de la AIDEF; no recibimos respuesta.

En tal sentido, el Sr. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes explica que efectivamente la asociación ha dejado de existir, por lo cual solicita se resuelva su exclusión, sin perjuicio de ello, hace saber que tiene el mandato de abonar en esta reunión las cuotas adeudadas por la Asociación a la AIDEF. Sometida a consideración la exclusión, se aprueba. Se dará aviso a la Lic. Ochoa.

Se deja constancia que se procederá a dejar asentado en el Libro de Asociados de la AIDEF, en la sede social, que se han dado de baja ambos miembros asociativos.

Por otro lado, la Coordinación General informa que ha tenido oportunidad de contactarse con la Directora Nacional del Servicio Plurinacional de Defensa Pública Estado Plurinacional de Bolivia en un viaje realizado a la Argentina la última semana de marzo. La Sra. Directora pidió nota formal de invitación para la presente reunión, para dialogar el punto con las autoridades de su país y expresó voluntad de reincorporarse de manera activa a la asociación. La Coordinación General le dará seguimiento este contacto procurando la representación de todos los países de la región.

### 1.3 Conocer de la memoria, cuenta de gastos y recursos y Balance general ejercicio 2021. Rendición gastos Seminario.

Se remite a lo informado en la reunión del CE.

### 1.4 Pago de cuotas.

De conformidad con el cuadro de cuotas circulado en fecha 18 de abril por la Secretaría General, se deberá proceder a recibir los pagos de cuotas y emitir los correspondientes recibos. En tanto el Sr. Tesorero no ha podido viajar, se propone que firme la Secretaría General. Se aprueba ello por todos y todas.

Se deja constancia que la Defensoría General de la Nación abonó el equivalente en pesos de las cuotas correspondientes a 2020, 2021 y 2022 (US\$ 150) a fin de afrontar gastos del Seminario y la capacitación de DPls –evitando vender dólares de la AIDEF de manera innecesaria (recibo de pago Nro. 233). De igual modo operó el Consejo Federal abonado el equivalente en pesos de las cuotas pendientes –(US\$ 200) 2018, 2020, 2021 y 2022- a los mismos fines (recibo de pago Nro. 252).

A continuación, la Secretaría General recibe el pago de cuotas adeudadas y emite los siguientes recibos:

Asociación de Magistrados de Argentina (recibo 231)	US\$ 150	2020/2021 y 2022
ADEPRA – Argentina (recibo 234)	US\$ 150	2019/2020 y 2021
DPU – Brasil (recibo 235)	US\$ 150	2020/2021 y 2022
ANADEP – Brasil (recibo 248)	US\$ 150	2020/2021 y 2022
CONDEGE – Brasil (recibo 236)	US\$ 150	2020/2021 y 2022
ANADEF – Brasil (recibo 237)	US\$ 150	2020/2021 y 2022
Paraguay Institucional (recibo 249)	US\$ 300	2020/2021 y 2022
Chile institucional (recibo 232)	US\$ 100	2022
Ecuador institucional (recibos 250 y 251)	US\$ 700	2018/2019/2020/2021 y 2022.

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Guatemala institucional (recibo 238)	US\$ 300	2020/2021 y 2022
Guatemala Asociativo (recibo 240)	US\$ 300	2020/2021 y 2022
México institucional (recibo 241)	US\$ 200	2021 y 2022
Panamá institucional (recibo 243)	US\$ 200	2020 y 2021
Panamá Asociativo (recibo 244)	US\$ 300	2020/2021 y 2022
Paraguay Asociativo (recibo 245)	US\$ 200	2020 y 2021
República Dominicana institucional (recibo 247)	US\$ 200	2020 y 2021
Uruguay Asociativo (recibo 246)	US\$ 600	2020/2021 y 2022
<b>Total</b>	<b>US\$ 4.300</b>	

Se deja constancia que los recibos 239 y 242 fueron anulados.

Asimismo, se hace saber que el dinero percibido, una vez deducidos los gastos pendientes de pago del seminario y la capacitación de DPIs, permanecerá en la sede de la Coordinación General, a fin de contar con un fondo para la organización de las actividades pautadas para octubre del corriente año. De igual modo, en tanto la próxima reunión de AIDEF tendrá también lugar en Buenos Aires, Argentina, permanecerán en la sede de la Coordinación General los talonarios de recibo para ser utilizados en la siguiente oportunidad de pago de cuotas (el talonario 5/10 fue utilizado; talonario 6/10 fueron utilizados los recibos 251 y 252 y finaliza con el 275; talonario 7/10 inicia con el número 276 y finaliza con el 300; talonario 8/10 inicia con el número 301 y finaliza con el 325).

### **2. Sistema Interamericano de DDHH y OEA. Otros sistemas de protección internacional**

#### **2.1. Informe de la Secretaría General sobre la Academia de Capacitación Continua para DPIs. Cursos 2021.**

Se remite a la reunión del Comité Ejecutivo.

#### **2.2 Cuestiones varias sobre los Defensores/as Públicos/as Interamericanos/as. Trabajo de la Comisión Asesora.**

Se remite a la reunión del Comité Ejecutivo.

#### **2.3 RES OEA. Avances. Sesión 31 de marzo.**

Se remite a la reunión del Comité Ejecutivo.

#### **2.4 Cuadernillo sobre medidas de reparación integral desarrolladas por la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos**

Se remite a la reunión del Comité Ejecutivo.

### **3. Capacitaciones regionales de las respectivas Coordinaciones.**

Se remite a la reunión del Comité Ejecutivo.

### **4. Proyectos Cooperación Internacional**

#### **Implementación de la Red Regional de asistencia jurídica a migrantes**

Se otorga la palabra a la Sra. Ayesha Borja, punto focal líder por México Institucional.

La primera reunión de la Red se celebró el 22 de febrero de este año, se trataron mayormente cuestiones organizativas y administrativas, como el logo de la Red y su denominación breve o acrónimo y la necesidad de realizar un número mayor de reuniones al año, y que se está trabajando en el primer dossier temático sobre arraigo y reunificación familiar (para lo cual se debe completar un cuestionario elaborado por los Puntos focales de Argentina) y en el primer boletín de jurisprudencia (los ejes temáticos de éste también fueron diseñados por los Puntos focales de Argentina). Todo ello avanzará en la siguiente reunión prevista para la primera quincena de junio.

En este punto, Sebastian Gastelú por ADEPU hace saber que si bien no integran formalmente la Red, se encuentran a disposición para lo que puedan colaborar.

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

La Coordinadora General informa que el ACNUR se encuentra a disposición para firmar un convenio de colaboración con la Red, siendo AIDEF quien tiene la representación para gestionarlo. Desde el Ministerio Público de la Defensa de Argentina se realizarán todas las gestiones necesarias.

En cuanto al logo y el nombre, la Sra. Segovia entiende que muchas denominaciones pueden generar problemas comunicacionales. Por otra parte, también sería ésta una potestad de la AIDEF que la Red no podría resolver de manera autónoma. En ese sentido, se solicita a la Sra. Borja que remitan las propuestas y se someterá a votación en junio.

#### **5. Actualización Manual 100 Reglas. Informe de la Comisión de Trabajo.**

La Comisión de trabajo ya terminó de recolectar la información actualizada de todos los miembros y para todas las secciones. Actualmente, se está trabajando en la compaginación y edición final del documento que se espera poder presentar en la próxima reunión de AIDEF.

#### **6. Boletín de jurisprudencia.**

Corresponde designar quién se hará cargo de su edición en esta oportunidad y fijar fecha para la remisión de fallos relevantes y de presentación del documento. Se ofrece ADEPU, aceptándose el ofrecimiento, de igual modo, hay acuerdo en establecer como fecha límite de remisión de fallos el 31 de agosto para presentarse el boletín en octubre.

#### **7. Conferencias Magistrales.**

Tal y como se informó en la reunión pasada, atento el éxito del ciclo durante 2021, se ha resuelto darle continuidad a lo largo del año en curso con la misma modalidad, dos encuentros mensuales por la plataforma de zoom.

En lo que va del año se han realizado las siguientes presentaciones:

**08/03** Stella Maris Martínez, Defensora General de la Nación; "*Principales iniciativas de género en el Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina*".

**22/03** Víctor Herrero, Consejero Regional América latina fundación Terre des hommes, "*La importancia de la defensa pública en la ejecución de las medidas penales*".

**05/04** Tania Reneaum Panszi, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), "*La expansión de la comprensión de los derechos humanos a través del desarrollo de los derechos de las mujeres en el sistema interamericano*".

**19/04** Luis Fernando Niño, Profesor Titular Consulto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, "El derecho a morir con dignidad: su abordaje en el Derecho Comparado".

Asimismo, se encuentran ya programados los encuentros de mayo:

**03/05** Morris Tidball-Binz - Relator Especial de las Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, "El desarrollo de las ciencias forenses aplicadas a las investigaciones de violaciones de DDHH y su impacto en la práctica".

**17/05** Villegas Beltran - Embajador, Presidente del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, "El rol del Consejo de Derechos Humanos en el desarrollo progresivo de derecho internacional de los derechos humanos y su impacto en el diseño e implementación de políticas públicas".

Se seguirá difundiendo los futuros encuentros. La Coordinación General reitera su agradecimiento por el acompañamiento y la participación de representantes de todos los miembros de la AIDEF.

#### **8. Alianza de Justicia Iberoamericana (AJIA). Avances**

La Sra. Stella Maris Martínez hace saber que participó de una nueva reunión llevada a cabo el jueves 21 de abril pasado. Se conversó sobre los progresos hacia la constitución formal de la Alianza y la idea de su presentación en World Justice Forum que tendrá lugar del 30 de mayo al 2 de junio de 2022 en la Haya, Países Bajos; evento al cual ha

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

**Folio No.**

sido invitada a participar en su carácter de Coordinadora de la AIDEF y se han comprometido a dejar un espacio para AIDEF. Si la Sra. Coordinadora General no puede asistir, procurará que se garantice el espacio. Cuando se tenga el borrador de la declaración con la cual se lanzará la alianza será enviado.

Se consulta si sigue existiendo acuerdo en avanzar en esta propuesta. Se aprueba la continuidad por unanimidad.

**9. Informe del Comité Ejecutivo sobre: Declaración sobre acceso a la justicia en América Latina; Declaración sobre justicia restaurativa. Cuestionario. Intervención del Director de ILANUD, Sr. Chavarría; Obtención del estatus consultivo de la AIDEF ante el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas.**

Se remite a la reunión del Comité Ejecutivo.

**10. Seminario: "Impacto de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos humanos. Consideraciones finales. Indicaciones para futura publicación.**

Todos y todas las presentes están de acuerdo en que ha sido maravilloso el encuentro. Se agradece, una vez más, la predisposición de los asociados, el acompañamiento y el financiamiento de la actividad por toda AIDEF.

Se hace saber que, la semana pasada, la Coordinación General remitió las indicaciones, tanto a toda la AIDEF como a los/as DPIs, para que comiencen a redactar sus respectivos capítulos de un futuro libro, publicación conjunta con la Corte IDH que deberá presentarse en el próximo Congreso de la AIDEF. De existir dudas o comentarios se solicita nos los hagan llegar a la brevedad ya que es importante cumplir con los plazos establecidos.

**11. Próximo Congreso de la AIDEF.**

Se remite a la reunión del Comité Ejecutivo.

**12. Próxima reunión del Consejo Directivo de la AIDEF.**

Segue la suerte de lo resuelto en la reunión del Comité Ejecutivo

**13. Varios**

El Sr. Director Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana hace saber que el Ministerio de Administración desconoció la autonomía de la Defensa Pública y la posibilidad de efectivizar el presente viaje, ante ello recurrió al Tribunal Constitucional obteniendo un fallo favorable que establece que el servicio de la defensa pública es un servicio fundamental y que ninguno de los otros poderes puede incidir en él, así como la necesaria autonomía presupuestaria. Se compromete a remitirlo para ser circulado a toda AIDEF, lo que efectivamente se realizó antes de la finalización de la reunión.

ADEPU, por su parte, refiere que tuvieron un inconveniente similar cuando solicitaron a la Corte la declaratoria de interés del Seminario. Esto les fue negado en primera instancia por el Poder Judicial, por no integrar la AIDEF. Presentaron una reconsideración y, en el día de hoy tomaron conocimiento que, si bien se ratificó que no habilitaban la participación de Sebastián Gastelú y Joaquín Gamba, sí se reconocía el interés de la actividad en relación a la DPI; Sra. Renée Mariño.

Ante la sugerencia de la Sra. Coordinadora General de contactar al Sr. Juez de la Corte IDH, Pérez Manrique, a los efectos de mediar en foros por la independencia y autonomía de la Defensa Pública, el Sr. Gastelú hace saber que ya lo han hecho.

Finalmente, el Sr. Pérez Murillo felicita una vez más por la organización del seminario y ofrece la plena disposición de la Defensoría para recibir y asistir a todos/as los/as DPIs que deban viajar a Costa Rica por razones funcionales.

Guatemala, C.A.

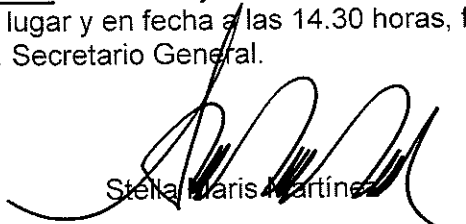
**ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

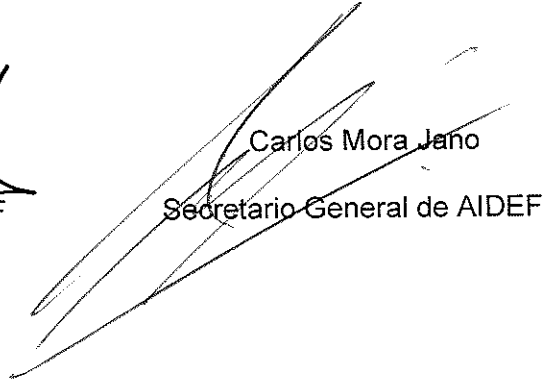
7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

**Folio No.**

**TERCERO:** El Consejo Directivo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y en fecha a las 14.30 horas, firmando al pie la Sra. Coordinadora General y el Sr. Secretario General.

  
Stella Maris Martínez  
Coordinadora General AIDEF

  
Carlos Mora Jano  
Secretario General de AIDEF